Guía docente de la asignatura

Derecho de Obligaciones, Inmobiliario y Urbanístico (MD5/56/1/7)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 03/07/2025

Máster	Máster Universitario en Abogacía y Procura
MÓDULO	Asesoría Civil
RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	**Créditos**	5	**Tipo**	Obligatorio	**Tipo de enseñanza**	Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se han fijado requisitos ni recomendaciones previas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Derecho de obligaciones, inmobiliario y urbanístico

Derecho de Daños responsabilidad civil

Protección del consumidor

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): EDB1218F20A1B3D31A41920E66545AAD
06/05/2026 - 10:52
Pág. 1 de 13

resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar situaciones de hecho para proceder a su calificación y a la selección de las fuentes oportunas.
- CG02 - Desplegar capacidad oratoria y de expresión escrita para formular y argumentar proposiciones técnicas dirigidas a instituciones, personas u órganos especializados y establecer comunicación e información a clientes y destinatarios no especializados, tanto en castellano como en otras lenguas.
- CG03 - Leer e interpretar textos y documentos e integrar conceptos teóricos en la solución de casos prácticos.
- CG04 - Tomar decisiones.
- CG05 - Aplicar tecnologías de la información a las actividades propias de la profesión.
- CG06 - Analizar las implicaciones interdisciplinares de las cuestiones y valoración de las distintas vías de solución.
- CG07 - Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.
- CG08 - Desarrollar trabajo en equipo y poner en práctica de la colaboración con otros sectores profesionales.
- CG09 - Mostrar motivación por la calidad en la prestación de servicios profesionales.
- CG10 - Desarrollar y poner en práctica de técnicas de autoformación y actualización de conocimientos.
- CG11 - Acreditar capacidad para una Organización eficiente de la actividad profesional y diseño y planificación del trabajo
- CG12 - Desplegar sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG13 - Desplegar habilidades de negociación y conciliación.
- CG14 - Desarrollar habilidades en el enfoque y tratamiento jurídico derivados de la violencia de género.
- CG15 - Adaptar el conocimiento y el ejercicio profesional a la garantía de los derechos fundamentales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE02 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:52
Código seguro de verificación (CSV): EDB1218F20A1B3D31A41920E66545AAD Pág. 2 de 13

interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE03 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.
- CE04 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
- CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado
- CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
- CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares
- CE16 - Conocer los distintos procedimientos ordinarios, constitucionales, comunitarios e internacionales y adquirir habilidades para la asistencia en dichos procedimientos
- CE25 - Conocer y desplegar habilidad para desarrollar la ejecución provisional y definitiva en todos sus trámites en procedimientos civiles
- CE26 - ¿ Conocer y desplegar habilidades en materia de derecho de obligaciones, inmobiliario y urbanístico.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar situaciones de hecho para proceder a su calificación y a la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): EDB1218F20A1B3D31A41920E66545AAD
06/05/2026 - 10:52
Pág. 3 de 13

selección de las fuentes oportunas.
- CG02 - Desplegar capacidad oratoria y de expresión escrita para formular y argumentar proposiciones técnicas dirigidas a instituciones, personas u órganos especializados y establecer comunicación e información a clientes y destinatarios no especializados, tanto en castellano como en otras lenguas.
- CG03 - Leer e interpretar textos y documentos e integrar conceptos teóricos en la solución de casos prácticos.
- CG04 - Tomar decisiones.
- CG05 - Aplicar tecnologías de la información a las actividades propias de la profesión.
- CG06 - Analizar las implicaciones interdisciplinares de las cuestiones y valoración de las distintas vías de solución.
- CG07 - Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.
- CG08 - Desarrollar trabajo en equipo y poner en práctica de la colaboración con otros sectores profesionales.
- CG09 - Mostrar motivación por la calidad en la prestación de servicios profesionales.
- CG10 - Desarrollar y poner en práctica de técnicas de autoformación y actualización de conocimientos.
- CG11 - Acreditar capacidad para una Organización eficiente de la actividad profesional y diseño y planificación del trabajo
- CG12 - Desplegar sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG13 - Desplegar habilidades de negociación y conciliación.
- CG14 - Desarrollar habilidades en el enfoque y tratamiento jurídico derivados de la violencia de género.
- CG15 - Adaptar el conocimiento y el ejercicio profesional a la garantía de los derechos fundamentales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE02 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE03 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.
- CE04 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
- CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado
- CE13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): EDB1218F20A1B3D31A41920E66545AAD
06/05/2026 - 10:52
Pág. 4 de 13

consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental
- CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares
- CE16 - Conocer los distintos procedimientos ordinarios, constitucionales, comunitarios e internacionales y adquirir habilidades para la asistencia en dichos procedimientos
- CE25 - Conocer y desplegar habilidad para desarrollar la ejecución provisional y definitiva en todos sus trámites en procedimientos civiles
- CE26 - ¿ Conocer y desplegar habilidades en materia de derecho de obligaciones, inmobiliario y urbanístico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

CONOCIMIENTOS Y CONTENIDOS

C01 - Conoce las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, así como en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales.

C02 - Determina la instancia jurisdiccional y la acción procedente para la defensa de los derechos de los clientes

C03 - Describe con detalle las diferentes técnicas de composición de intereses

C08 - Identifica la instancia, jurisdiccional o no jurisdiccional, como estrategia más adecuada, así como la acción o actuaciones procedentes para la defensa de los intereses y derechos del ciudadano y ciudadana o cliente.

C09 - Reconoce el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

C10 - Identifica los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.

HABILIDADES O DESTREZAS

HD01 - Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, y así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

HD02 - Emplea convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la solución a conflictos jurídicos.

HD03 - Realiza eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

HD06 - Utiliza los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

HD07 - Maneja técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:52
Código seguro de verificación (CSV): EDB1218F20A1B3D31A41920E66545AAD Pág. 5 de 13

manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

COMPETENCIAS

COM02 - Emplear adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.

COM03 - Actuar respetando derechos y deberes deontológicos profesionales de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

COM04 - Seleccionar y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.

COM08 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

COM09 - Desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

LA COMPRAVENTA Y OTROS CONTRATOS. EL CUMPLIMIENTO Y EL INCUMPLIMIENTO

La compraventa y otros contratos. El cumplimiento e incumplimiento (8 h)

REDACCIÓN Y CLÁUSULAS DE CONTRATOS

Técnicas de redacción de contratos. (2 h)

Cláusulas de los contratos. Incorporación y transparencia de las cláusulas. (3 h)

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Cláusulas abusivas en los contratos con consumidores y Responsabilidad Civil de fabricante (3 h)

Acciones individuales y colectivas (4 horas)

DERECHO DE DAÑOS

Responsabilidad civil por daños. Acciones de responsabilidad civil por daños (5 horas)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:52
Código seguro de verificación (CSV): EDB1218F20A1B3D31A41920E66545AAD Pág. 6 de 13

Determinación, prueba y valoración del daño (5 horas)

DERECHO INMOBILIARIO, HIPOTECARIO Y REGISTRAL

Propiedad horizontal. Los arrendamientos urbanos: contratos de arrendamientos y procedimientos arrendaticios (5 horas)

Derecho hipotecario y registral (5 horas)

DERECHO URBANÍSTICO

Ordenación competencial del urbanismo y ordenación urbanística. Situaciones, clases y usos del suelo. Planeamiento general e instrumentos de ordenación detallada (5 horas)

Gestión y ejecución del plan. Licencia urbanística y protección de la legalidad urbanística (5 horas)

PRÁCTICO

Se desarrollarán distintos casos prácticos a lo largo de la docencia del módulo que serán elaborados por los alumnos y enviados al profesor responsable o bien se colgarán de la plataforma con la debida antelación para su resolución en clase.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA

1. Redacción y cláusulas de contratos

- AA.VV. (dir. S. Sánchez Lorenzo), Claúsulas en los contratos internacionales: redacción y análisis, Madrid, Atelier, 2012.

- M. Fontaine, La redacción de contratos internacionales: análisis de cláusulas,Cizur Menor (Navarra), Civitas-Thomson, 2013.

- John H. Langbein, “Comparative civil procedure and the style of complex contracts” (1987). Faculty Scholarship Series, Paper 537. http://digitalcommons.law.yale.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1529&context=fss_papers

- P. Llaneza González, E-contratos: modelos de contratos, cláusulas y condiciones generales comentadas, Barcelona, Bosch, 2004.

2. Cláusulas abusivas en los contratos

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:52
Código seguro de verificación (CSV): EDB1218F20A1B3D31A41920E66545AAD Pág. 7 de 13

- M. Carballo Fidalgo, La Protección del consumidor frente a las cláusulas no negociadas individualmente, 2013.

- AA. VV. Comentarios a las Normas de Protección de los Consumidores, Dir. S. Cámara Lapuente, 2011.

- A. Serra, Cláusulas abusivas en la contratación, 2002

- AA. VV. La defensa de los consumidores y usuarios, dir. Rebollo Puig/Izquierdo Carrasco, 2011.

3. Responsabilidad civil por productos defectuosos

- P. Gutiérrez Santiago, Daños causados por productos defectuosos: su régimen de responsabilidad civil en el texto refundido de 2007 de la Ley General para la Defensa de los consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. Pamplona: Thomson-Aranzadi, 2008.

- G. Botana Agra, El nuevo texto refundido de consumidores y usuarios. Madrid: La Ley, 2008.

- P. Salvador Coderch y F. Gómez Pomar, Tratado de Responsabilidad Civil del Fabricante. Pamplona: Thomson-Aranzadi, 2008.

- AA.VV, Guía Indret de jurisprudencia española sobre responsabilidad civil por productos defectuosos. Recuperado el 15 de diciembre de 2012 dehttp://www.indret.com/pdf/093_es.pdf

4. Acciones individuales y colectivas en el Derecho de consumo

- J. Almagro Nosete, "Protección procesal de los intereses colectivos o difusos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, Actualidad Civil, nº 1, 2004.

- F. Cordón Moreno, ¿Eficacia prejudicial de la acción colectiva sobre las acciones individuales de los consumidores? Otra vez preguntando al TJUE, 24 de noviembre de 2014, Centro de Estudios de Consumo.

- M. Díaz Martínez, "Participaciones preferentes: Acción individual, acción colectiva y protección de intereses difusos", en Reclamaciones frente a la comercialización de las participaciones preferentes, coord. Sanjuán/ Muñoz, Ed. Bosch, Barcelona, 2013.

- A. Montesinos García, "Aspectos procesales de las acciones colectivas en defensa de los consumidores de servicios bancarios", RDBB núm 138, 2015, pp. 247 y ss.

- V. Múrtula Lafuente, La protección frente a las cláusulas abusivas en préstamos y créditos, Madrid, 2012.

Pareja Sánchez, M. "El ejercicio de las acciones colectivas de cláusula suelo", La cláusula suelo en

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:52
Código seguro de verificación (CSV): EDB1218F20A1B3D31A41920E66545AAD Pág. 8 de 13

los préstamos hipotecarios", dir. López Jiménez, Bosch, 2015.

- A. Planchadell Gargallo, Las acciones colectivas en el ordenamiento español, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014.

5. Compraventa y otros contratos en particular

- AA.VV. Tratado de la compraventa, tomos I y II, dir. A. Ángel Carrasco Perera, última edición.

6. Derecho de daños

- Guía práctica de valoración de daños personales. Nuevo Baremo, Sepin, 2015

- AA. VV. Cuestiones sobre la responsabilidad civil, coords. I. Sánchez Ruiz de Valdivia/J. López y García de la Serrana, 2013.

- AA. VV. Tratado de responsabilidad civil, coord.. F. Reglero Campos, última edición.

- J. Flors Marties, Responsabilidad civil y seguro en la responsabilidad de vehículos de motor. Baremación, 2015.

7. Arrendamientos urbanos

- AA.VV. Comentarios a la Ley de Arrendamientos Urbanos, coord. R. Bercovitz Rodríguez-Cano, última edición.

8. Propiedad horizontal

- A. Ballesteros Pascual y Otros, Propiedad Horizontal Guía íntegra para la administración de fincas, Ed. Tirant lo Blanch, Madrid, 2013.

- AA.VV., Memento Práctico Propiedad Horizontal 2014-2015, Ed. Francis Lefebvre 2019.

9. Derecho hipotecario y registral

- J. Roca Sastre Muncunill, Tratado de Derecho hipotecario, última edición.

- José Manuel García García, Código de legislación inmobiliaria.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:52
Código seguro de verificación (CSV): EDB1218F20A1B3D31A41920E66545AAD Pág. 9 de 13

- Resoluciones de la Dirección general de los registros y el notariado.

- Complementos de Derecho urbanístico y Contratación púbica para titulaciones técnicas. Ed. Técnica Avicar, Granada, 2023

- MARTIN VALDIVIA, S., Y OTROS. UN NUEVO PARADIGMA EN EL URBANISMO ANDALUZ. (ANÁLISIS DE LA LEY 7/2021, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO EN ANDALUCIA (ANÁLISIS DE LA LEY 7/2021, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA) ARANZADI 2022

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Manuales básicos de Derecho Privado.

ENLACES RECOMENDADOS

Alfaro Águila-Real: "Redactar contratos", en el blog Almacén de Derecho: http://almacendederecho.org/36763-2/

- J. Alfaro Águila-Real: "Lo bueno si breve, dos veces bueno, en el blog Almacén de derecho, http://derechomercantilespana.blogspot.com.es/2011/07/lo-bueno-si-breve-dos-veces-bueno.html

- europa.eu/index_es.htm

- www.indret.es

- www.asociacionabogadosrcs.org/

- http://www.fomento.es/mfom/lang_castellano/default.htm/

- http://www.mviv.es/es/index.php

- Cesco

-http://www.uclm.es/centro/cesco

- notariosyregistradores

- www.aetu.es (Asociación Española de Técnicos Urbanistas)

- http://www.cursourbanismo.com/videos (Videos de Urbanismo)

- http://www.granada.es/inet/wpgo.nsf/xinicio (PGOU de Granada)

- www. indret.com

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 Módulos 2 a 5. La metodología de enseñanza, común a los distintos módulos sobre

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:52
Código seguro de verificación (CSV): EDB1218F20A1B3D31A41920E66545AAD Pág. 10 de 13

contenidos formativos, es esencialmente práctica, habida cuenta de la finalidad profesionalizante del Plan de Estudios.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de una prueba final sobre el contenido y programa de la asignatura, que responderá a las características de la prueba prevista en el art. 17 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, tras su modificación por el Real Decreto 150/2014, de 7 de marzo. Esto es, se tratará de una prueba escrita objetiva de contenido teórico-práctico, con contestaciones o respuestas múltiples.

En dicha prueba se formularán, como máximo, 60 preguntas con 4 opciones de respuesta. El enunciado de dichas preguntas podrá incluir una breve descripción de situaciones reales a las que los abogados deberán enfrentarse en su profesión para la defensa de sus clientes. En las opciones de respuesta siempre habrá UNA y SÓLO UNA respuesta correcta.

La fórmula de corrección será la siguiente:

$$N = A - \left[\frac{E}{(No-1)}\right] \cdot \left(\frac{NP}{10}\right)$$

N= Nota

A= Aciertos

E= Errores

No= Número de opciones

NP= Número de preguntas

Con arreglo a esta fórmula de corrección, las preguntas que se dejan en blanco no inciden de forma directa en la nota. Las respuestas contestadas erróneamente restan puntuación. Las preguntas contestadas correctamente suman puntuación.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:52
Código seguro de verificación (CSV): EDB1218F20A1B3D31A41920E66545AAD Pág. 11 de 13

1. **Desarrollo de la prueba de evaluación**

La prueba tendrá una duración máxima de dos horas, dependiendo en todo caso del número de preguntas que se formulen.

Estará expresamente prohibido durante la celebración de las pruebas:

- Portar y, o, usar cualquier material de consulta, ya sea legal, doctrinal o jurisprudencial
- Portar y, o, usar, cualquier material o instrumento informático o de otra naturaleza, apto para la grabación, transmisión, reproducción o recepción de la imagen o el sonido.

El estudiante que utilice cualquier material fraudulento o porte alguno de los materiales o instrumentos no permitidos, deberá abandonar el aula de examen.

Los profesores encargados de la vigilancia de la prueba podrán retener, sin destruirlo, cualquier objeto relacionado con la incidencia, de la que dejará constancia por escrito y que trasladará al Coordinador del Máster, a los efectos oportunos.

Cualquier actuación fraudulenta detectada en la prueba de evaluación dará lugar a la calificación numérica de cero, que no tendrá carácter de sanción. Y ello con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. El profesor levantará acta de los motivos, que será elevada a la coordinación del Máster, junto con las aportaciones documentales o de otro tipo que estime oportunas para su valoración.

El estudiante podrá solicitar del coordinador de la asignatura un justificante de haber realizado la prueba. En el que constará, además de la identificación del estudiante y el profesor que lo expide, la indicación de la fecha y lugar de realización, la hora de inicio y la hora de finalización –o, en su caso, en la que el estudiante abandona el aula.

Los estudiantes deberán acudir a la prueba provistos de la documentación acreditativa de su identidad en vigor (DNI o pasaporte), que podrá ser requerida en cualquier momento.

2. **Revisión de las calificaciones**

Se procederá de conformidad con la normativa vigente de evaluación de la Universidad de Granada.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:52
Código seguro de verificación (CSV): EDB1218F20A1B3D31A41920E66545AAD Pág. 12 de 13

D)Otros casos de evaluación

Los establecidos en la normativa vigente de evaluación de la Universidad de Granada, cumpliendo requisitos tasados, plazo, forma y justificación. El examen tendrá una puntuación máxima de 7 puntos; los 3 puntos restantes procederán de la evaluación continua. La evaluación continúa consistirá no sólo en la asistencia obligatoria a clase sino también una participación activa en la misma así como en la realización de los diferentes supuesto prácticos facilitados por los profesores de la asignatura

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se realizará en las mismas condiciones que la evaluación ordinaria en la fechas aprobadas en el POD

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Tendrá que ser solicitada por el alumno que cumpla los requisitos exigidos en la normativa.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): EDB1218F20A1B3D31A41920E66545AAD
06/05/2026 - 10:52
Pág. 13 de 13